



GOBIERNO REGIONAL  
DE AYACUCHO

Ayacucho; 10 ABR. 2015

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 316 -2015-GRA/PRES

VISTO; la Resolución Ejecutiva Regional N° 264-2015-GRA/PRES, sobre conclusión y designación de Funcionario de Confianza de la Oficina Regional de Administración de la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho; Resolución Ejecutiva Regional N° 189-2015-GRA/PRES, sobre conclusión y designación de Funcionario de Confianza de la Oficina de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por el artículo 2° de la Ley N° 27867 los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Ayacucho - CAFAE, tiene por finalidad administrar sus fondos y garantizar la adecuada entrega de los diversos incentivos a los servidores sujetos al régimen de la actividad pública regido por la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, así como implementar las políticas de asistencia y apoyo de carácter no remunerativo, que permitan mejorar la calidad de vida de los mismos, a través del Programas de Bienestar Social e Incentivos, dirigidos a la promoción humana de los servidores y su familia, contribuyendo al mejor ejercicio de sus funciones;

Que, a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 202-2015-GRA/PRES de fecha 02 de Marzo del 2015, se aprobó RECONFORMAR con efectividad a partir de la expedición de la misma, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho - CAFAE, integrado por los funcionarios y servidores, C.P.C. WALMER OCHOA CUBA - Presidente, Abog. EDUARDO URBINA MENDOZA Secretario Técnico, C.P.C. KATY VARGAS CRUZATT - Tesorera, Sra. RITA ELIZABETH CARDENAS MENDOZA DE JIMENEZ - Miembro Titular, Sra. SENIA LOURDES MIRANDA MARTINEZ - Miembro Titular; Sr. JOSE ROLANDO ALFARO PACHECO - Miembro Titular, Sra. FLORA ZENOBIA JANAMPA GONZALES - Miembro Suplente, Sr. JESUS JUSTO BARBARAN AGÜERO - Miembro Suplente y Sr. AMERICO SULCA QUISPE - Miembro Suplente, respectivamente;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 264-2015-GRA/PRES, se ha resuelto dar por concluida la designación del C.P.C. WALMER OCHOA CUBA, en las funciones del cargo de Director del Sistema Administrativo III, de la Dirección Regional de Administración, designándose en reemplazo del referido funcionario al Lic. Adm. WALTER QUINTERO CARBAJAL; así mismo, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 189-2015-GRA/PRES, se resuelve, dar por concluida la designación del Abog. EDUARDO URBINA MENDOZA en el cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Dirección de



Recursos Humanos, designándose en reemplazo del referido funcionario a la **Abog. GABRIELA CAVERO ESPARZA**, por lo que deviene en reconstituir el comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Gobierno Regional de Ayacucho - CAFAE, para el período 2015, en el marco de lo dispuesto por los Decretos Supremos Nros. 006-75-PM/INAP, 067-92-EF, 025-93-PCM, 110-2001-EF y Decreto de Urgencia N° 088-2001, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N°s 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30281 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 y Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR**, a partir de la fecha de la expedición de la presente resolución, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, integrado por los funcionarios y servidores que a continuación se detalla.

**Miembros Representantes de la Entidad:**

Lic. Adm. **WALTER QUINTERO CARBAJAL**  
Director de la Oficina Regional de Administración.

DNI N° 28605358  
Presidente

Abog. **GABRIELA CAVERO ESPARZA**  
Director de la Oficina de Recursos Humanos.

DNI N° 28298982  
Secretario Técnico

**C.P.C KATY VARGAS CRUZATT**  
Directora de la Oficina de Contabilidad

DNI N° 42182546  
Tesorera

**Miembros Titulares Representantes de los Trabajadores:**

1.- Sra. **RITA ELIZABETH CARDENAS MENDOZA DE JIMENEZ**

DNI N° 28214955

2.- Sra. **SENIA LOURDES MIRANDA MARTINEZ**

DNI N° 28202183

3.- Sr. **JOSE ROLANDO ALFARO PACHECO**

DNI N° 28203364

**Miembros Suplentes Representantes de los Trabajadores:**

1.- Sra. **FLORA ZENOBIA JANAMPA GONZALES**

DNI N° 28445493

2.- Sr. **JESUS JUSTO BARBARAN AGÜERO**

DNI N° 28307125

3.- Sr. **AMERICO SULCA QUISPE**

DNI N° 28203112

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Disponer la transcripción de la Presente Resolución a los interesados, así como a los Órganos Estructurados del Gobierno Regional Ayacucho y demás instancias pertinentes, con las formalidades señaladas por Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.**

